

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2024/07561 *Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2024002689, de fecha 28 de mayo de 2024, ha sido delegada la competencia a favor del regidor Sr. Jaime Ruix Serra para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Concejal Sr. Jaime Ruix Serra

1 de junio de 2024 a las 12:30 h.

La Poble de Vallbona, a 28 de mayo de 2024. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

